



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **YACNICE LEONOR TORRES MORENO** identificada con Cédula de Ciudadanía número 49.789.764 expedida en Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA PRESERVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR”**.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	Apoyo a la Gestión en la modalidad Operativa, Logística o Asistencial.
FORMACIÓN ACADEMICA	No se requiere, conforme lo establecido en la resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025.
EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA	Experiencia laboral certificada de mínimo seis (06) meses, relacionada con el objeto contractual, conforme lo establecido en la resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
NO SE REQUIERE			



EXPERIENCIA

EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TOTAL, MES/AÑO
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	28/08/2025	17/12/2025	03 MESES Y 20 DÍAS
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	11/03/2025	30/06/2025	03 MESES Y 20 DÍAS
TOTAL, MESES				07 MESES Y 10 DÍAS

EVALUACIÓN

IDONEIDAD	No se requiere, conforme lo establecido en la resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025.	Sí
EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA	Tener experiencia laboral certificada de mínimo seis (06) meses, relacionada con el objeto contractual, conforme lo establecido en la resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025 a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de Vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SI
Verificación de antecedentes Judiciales Nacional de Colombia.		SI
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Verificación de inhabilidades por Delitos Sexuales		SI
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		SI
Certificado de afiliación pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SI
Certificado Académico.		NO APLICA
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		NO APLICA
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).		NO APLICA
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).		NO APLICA
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)		SÍ



Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el veinte (20) de enero de 2026, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,

FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ.

Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar.

Proyectó:	JESSICA STUMMO - Abogada Contratista.	
Aprobó:	FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ - Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar.	